

APROXIMACION A LA EDUCACION VOCACIONAL. UNA PERSPECTIVA DESDE LA REFORMA EDUCATIVA

ANTONIO RODRIGUEZ DIEGUEZ

1. EVOLUCION DE LA ORIENTACION VOCACIONAL

Múltiples y muy diversos han sido los factores que han condicionado la evolución que en las últimas décadas se percibe en la Orientación Vocacional: de un planteamiento estático y bastante determinista se ha pasado a una perspectiva evolutiva y de desarrollo que contempla los sucesivos roles y funciones que el individuo va asumiendo a lo largo de la vida. De un interés por la adecuación al puesto de trabajo se ha pasado a dar respuesta a la necesidad de formar al individuo para amplios sectores de la actividad laboral, teniendo en cuenta, no sólo la inteligencia y capacidades, sino también los valores, apetencias y convicciones. De una actuación concebida como subsidiaria y de apoyo a quienes abandonan la escolaridad ha pasado a ser concebida como procesual y plenamente implicada en la tarea educativa.

Esa evolución ha tenido, en opinión de Watts (1988), su plasmación práctica en el ámbito escolar en un esquema que, si bien responde a un planteamiento de la Orientación en el Reino Unido, puede tener una cierta validez universal.

En una *primera fase* la escuela se interesa únicamente por la *información*. En efecto, se puede decir que el profesor en general se encuentra preocupado por poder facilitar a sus alumnos la información necesaria para que, a la hora de elegir, no se vean obligados a hacerlo a ciegas. Pero un servicio de orientación basado exclusivamente en la información presupone según Watts determinados condicionantes que no siempre se producen:

- a) que los alumnos estén motivados para acudir a la información;
- b) que sean capaces de entenderla;
- c) que esa información pueda ser aplicada a sus necesidades concretas.

Tales condicionamientos conducen a la *segunda fase* propuesta por nuestro autor, *la entrevista*, cuyo objetivo será prestar asesoramiento. Concebida en un primer momento con un enfoque directivo, va a evolucionar hacia un tipo de entrevista no dirigido a diagnosticar cualidades y a recomendar un determinado tipo de ocupación, sino más bien a ayudar al alumno a tener una percepción lo más realista posible, tanto de sí mismo como de las opciones que se le brindan, a fin de que pueda tomar su propia decisión.

Pero los objetivos propuestos por la anterior fase de orientación resultan difícilmente asequibles desde un planteamiento individualizado, que sería demasiado largo y costoso. Se da así un proceso de cambio hacia un planteamiento eminentemente colectivo de la Orientación Vocacional; no periférico a la actividad escolar, si-

no incluido en ella como un elemento más del *plan de estudios*. En esta *tercera fase* diferencia Watts lo que él entiende por «educación profesional» limitada a una programación periódica de charlas de información por parte de profesionales, de lo que será una verdadera «educación vocacional» realizada a través de un programa en torno a objetivos tales como:

- a) toma de conciencia de sí mismo;
- b) toma de conciencia de las diferentes oportunidades;
- c) aprendizaje de toma de decisiones;
- d) preparación para la transición al trabajo.

La *cuarta fase* hace referencia a un *enfoque integrado* que concibe la Orientación Vocacional como un aspecto más de la educación, que ha de ser asumido por la totalidad del personal docente del centro y que ha de reflejarse en consecuencia, en la misma planificación de las disciplinas de enseñanza. Pero la integración ha de ir más lejos; la comunidad dispone a menudo de una serie de recursos a los que la escuela no tiene acceso, y que habrá que conseguir integrar en la tarea de Educación Vocacional.

Se percibe así un proceso mediante el cual se pasa de una Orientación Vocacional concebida como una actividad *subsidiaria* y suplementaria a la escuela, hasta un enfoque de la Orientación eminentemente educativo e *integrado* en el sistema escolar: la Educación Vocacional.

EL ORIGEN DE LA EDUCACION VOCACIONAL

Estados Unidos

Si bien algunos de los planteamientos de la Educación Vocacional habríamos de buscarlos ya en los orígenes de la Orientación como ciencia, cuando a principios de siglo Jesse B. Davis, director de las escuelas de Grand Rapids (Michigan) intenta la integración de un curso de orientación vocacional y moral en el currículum de la lengua inglesa; la Educación Vocacional como movimiento se origina en Estados Unidos a principio de la década de los setenta.

Es asumida oficialmente por la Oficina de Educación de los Estados Unidos (U.S.O.E.) en 1974 como elemento constituyente de la Reforma Educativa y como respuesta a una serie de *críticas* que se hacen de la educación que se imparte. Tales críticas giran, en opinión de Marland (1972) y de Bailey y Stad (1973) en torno a la falta de flexibilidad de la formación impartida para adaptarse con eficiencia a una sociedad sometida a profundos cambios y que se manifestaba en:

- a) la *discoordinación* existente entre la formación dada y las exigencias profesionales;
- b) *inadaptación* de las materias aprendidas en la escuela y la consiguiente falta de motivación de los jóvenes por las mismas;
- c) unos planes educativos estructurados en atención *a unos pocos*, a aquellos que van a continuar los estudios superiores; quedando así desatendida una gran proporción de la población estudiantil;
- d) falta de atención a las posibilidades de *aprendizaje* existentes fuera de la educación formal;
- e) *Desconocimiento* de los jóvenes en torno al mundo profesional y a la influencia que la profesión pueda tener en otros aspectos de su vida.

Bajo estas críticas subyace una concepción de la Educación Vocacional como respuesta a un sentido humanista del trabajo que, si bien supone una obligación social, sobre ella está la necesidad que el hombre siente de realizarse, de ser útil y necesitado de los demás; en definitiva, valorado por lo que hace.

Inglaterra

La Educación Vocacional en Inglaterra surge simultáneamente al movimiento americano, como producto de un proceso de *reflexión* a partir de un programa inicial dirigido a preparar para «la transición de la escuela al trabajo». Ya en 1971 el Consejo de Escuelas («Schools Council», principal organismo para la estructuración de programas y de exámenes) organiza el proyecto «Educación y Orientación Vocacional» (Careers Education and Counseling) que, patrocinado por la empresa privada, pretende mediante la aportación de recursos financieros y materiales formar al personal docente para que se implique en la tarea de impartir una Educación Vocacional activa y continua.

En 1973 el Ministerio de Educación del Reino Unido publica un estudio sobre la Educación Vocacional cuyo resultado puede resumirse en las siguientes líneas:

«... el concepto de "careers education", elemento del programa escolar más especialmente basado en la preparación para la vida y el trabajo en el mundo adulto, no es aún generalmente admitido ni aplicado, salvo en una minoría de establecimientos escolares...».

Si bien los orígenes de la Educación Vocacional son prácticamente simultáneos en los ámbitos americano e inglés, su plasmación práctica presenta ciertas *características diferenciadoras*, como más adelante se verá. Se tratará antes la delimitación del concepto y se hará referencia a los objetivos que la Educación Vocacional plantea.

3. DELIMITACION DEL CONCEPTO DE EDUCACION VOCACIONAL

Numerosas son las definiciones que se han propuesto sobre la Educación Vocacional; para llegar a una delimitación conceptual se hará referencia a algunas de ellas, tratando de dejar patente *la evolución* que se ha producido a través de las diversas concepciones que presentan diferentes autores.

La definición que proporciona Marland atiende sobre todo a concebir la Educación Vocacional como un *desarrollo integral* de la persona, en función de su inclusión en la vida laboral.

«un conjunto de experiencias educativas susceptibles de preparar al individuo para una independencia económica, un bienestar personal y un sentido de responsabilidad en el trabajo» (Marland, 1972).

La visión de la Educación Vocacional que tiene Raizen gira más en torno a parámetros *económicos y productivos*

«la educación vocacional debe aspirar a reducir el paro, aumentar las rentas de bajo salario y favorecer la expansión del individuo en el trabajo» (Raizen, 1971).

Las definiciones de Hoyt y de Hart consideran como objetivo primordial de la Educación Vocacional, conseguir que el individuo integre con satisfacción *los valores* de una sociedad centrada en el trabajo; la definen por tanto como:

«el esfuerzo comunitario dirigido a ayudar a las personas, jóvenes y adultos, a prepararse mejor para el trabajo, adquiriendo las destrezas que le permitan cambiar al ritmo al que lo hace la sociedad, de tal modo que el trabajo –remunerado o no– se vuelva más significativo y satisfactorio dentro de su global estilo de vida» (Hoyt, 1974).

«la totalidad de experiencias por las que una persona aprende qué es el trabajo y se compromete con él asimilándolo como un modo de vida» (Hart, 1977).

Super contempla en su definición la relación *individuo-carrera*, concebida ésta como la sucesión de roles –no exclusivamente laborales– que el individuo ha de jugar a lo largo de su existencia.

«...ayudar al individuo a planificar su futuro, a considerar todos los papeles que tendrá que llevar a cabo más tarde, a comprender, desarrollar y planificar las estrategias que le permitirán estar satisfechos en sus papeles de trabajadores, de ciudadanos y de miembros de una familia» (Super, 1975).

La definición de Law y Watts se centra en *los objetivos* que el ámbito inglés viene dando a la Educación Vocacional.

«el conjunto de actividades planificadas que tiene como meta facilitar en el alumno el conocimiento de las posibilidades ocupacionales, el conocimiento de sí mismo, la facultad de tomar decisiones y, finalmente, la facultad de enfrentarse a la transición» (Law y Watts, 1977).

A través de estas definiciones y los objetivos que las mismas especifican se contempla una gradual *evolución* que, partiendo desde una perspectiva de desarrollo global y, pasando por un interés sobre la economía y la productividad, tiende a centrarse más en la adaptación al trabajo, mediante un desarrollo vocacional equilibrado y un proceso de aprendizaje centrado en el conocimiento de sí. Sin embargo, en todas las definiciones se dan explícita o implícitamente una serie de puntos comunes que se podrían concretar en que la Educación Vocacional se caracteriza por:

- Establecer relaciones entre la educación y el mundo del trabajo.
- Ser aplicable a todas las personas en todos los medios educativos.
- Suponer un esfuerzo participativo del sistema educativo y de la comunidad en general.

Minor y Burtnett (1980), citados por Rodríguez Espinar (1988) hacen notar una convergencia de diferentes componentes sucesivos que se van añadiendo al concepto de Educación Vocacional:

- Comienza siendo un programa educativo centrado en las carreras, que se desarrolla a lo largo de la escolaridad.
- Se convierte en la totalidad de experiencias a través de las cuales se aprende y se prepara para entrar en el mundo del trabajo.
- Llega a ser concebida como un movimiento de reforma educativa y social, dirigido a ayudar a las personas para que adquieran y utilicen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que cada uno haga del trabajo un componente significativo, productivo y satisfactorio de su forma de vida.

Una conceptualización de Educación Vocacional, descriptiva y completa nos la proporcionan Herr y Cramer (1979) citando la Ley 93-380 de 1974 de Estados Unidos.

«Un proceso educativo diseñado para:

- Estrechar la relación entre la escuela y la sociedad en general.
- Relacionar el programa escolar con las necesidades del alumno para funcionar como miembro activo y eficiente en la sociedad.
- Proveer oportunidades para la orientación y desarrollo a todas las personas.
- Extender el proceso de orientación más allá de la escuela, al mundo del trabajo y a la comunidad.
- Promover flexibilidad en actitudes, destrezas y conocimientos para ayudar al individuo a enfrentarse al cambio acelerado en la sociedad.
- Eliminar la distinción entre la educación con propósitos profesionales y la educación general o académica».

4. OBJETIVOS DE LA EDUCACION VOCACIONAL

La abundante literatura que ha generado este movimiento ha planteado repetidas veces el tema de los objetivos de la Educación Vocacional desde diferentes perspectivas más o menos operativas; ello hace que las clasificaciones de los mismos, si bien giran siempre en torno a unos pocos tópicos que son comunes al concepto de Educación Vocacional, varían en número y, sobre todo, en nivel de especificación.

Lo primero que llama la atención son algunos *aspectos diferenciadores* de las clasificaciones, según procedan de autores del área de influencia inglés o americano. En efecto, clasificaciones propuestas por autores ingleses, como las de Law y Watts (1977), o Lee (1987) están condicionadas por una concepción de la Educación Vocacional que se desarrolla en la Educación Secundaria, no se integra íntimamente en el currículum (estrategia mixta en lugar de infusiva) y no se compromete con una reforma del sistema educativo.

Los objetivos que los autores americanos plantean (Hoyt, 1977; Herr, 1980), además de presentar un mayor nivel de concreción, dejan patentes aspectos específicos del movimiento en América, tales como su *compromiso con la reforma*, su planteamiento *interdisciplinar*, la exigencia de una fuerte *implicación* de todo el personal docente, etc.

Ante esta disyuntiva se considera útil recabar los diferentes objetivos propuestos por unos y otros autores, agrupándolos en torno a aquellos aspectos más relevantes en la Educación Vocacional: *conocimiento de sí mismo*, *conocimiento del entorno*, *desarrollo de toma de decisiones y adaptación al trabajo*. Y como la Educación Vocacional es un concepto muy unido, al menos en el entorno americano, al tema de la reforma educativa, se ha tomado en consideración otro objetivo que Hoyt (1977) plantea con incidencia más específicamente escolar y que giraría en torno a la *enseñanza y aprendizaje*.

1. *Mayor conocimiento de sí mismo*. Supone tomar conciencia de las propias posibilidades y carencias a través de un mejor conocimiento de las capacidades intelectuales, de las características de la personalidad, de los propios intereses y de una estructuración progresiva de su sistema de valores.
2. *Mejor conocimiento del entorno*:
 - a) Escolar. Tomar conciencia de los medios y recursos, así como de las posibilidades de información y de desarrollo que la propia escuela y el sistema educativo les brinda.

- b) Ambiental. Conocer los medios y recursos de información y desarrollo de que dispone la sociedad circundante a través de las instituciones y los grupos que actúan en su seno.
 - c) Económico y laboral. Tener conocimiento de los recursos económicos del entorno, de las principales fuentes de riqueza de la localidad y del país, de las posibilidades laborales que proporcionan; así como de las leyes que rigen la economía y de sus implicaciones en el mundo laboral.
3. *Desarrollo de la capacidad de toma de decisiones.* Fomentar el deseo y la madurez para decidir racional y ponderadamente, sin estar condicionados por estereotipos que limiten su libertad de elección.
 4. *Adaptación al trabajo.* Adquirir competencias que les permitan afrontar posibles incidencias en el mundo laboral, tales como: asumir las implicaciones que el tránsito de la escuela al trabajo llevan consigo, las posibles situaciones de paro y de desempleo, la dotación de recursos para la búsqueda y conservación del empleo, la adaptación y ajuste ante la evolución a que se ve sometido el mundo laboral.
 5. *Aumento del rendimiento escolar.* La Educación Vocacional implica una serie de cambios en la enseñanza y el aprendizaje que han de tender a traducirse en un aumento del rendimiento. Se enfatiza el desarrollo de los hábitos de trabajo, cuya utilidad se manifestará primero en el aprendizaje escolar y luego en el futuro ejercicio profesional. Se potencia el aprovechamiento integral de todas las experiencias de aprendizaje, incluidas las extraescolares. Se postula un aprendizaje experiencial y cognitivo, basado en proyectos y actividades conducentes a aprender a tomar decisiones. Se pretende un aumento de la motivación hacia el aprendizaje de las diferentes materias del programa incidiendo sobre la proyección que las mismas tienen sobre la vida de trabajo y sobre las diferentes profesiones.

5. LOS PROGRAMAS DE EDUCACION VOCACIONAL

Los objetivos de la Educación Vocacional no son factibles de conseguir desde los planteamientos tradicionales que han llevado a concebir la orientación como un complemento al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha venido dando un *distanciamiento* y mutuo desconocimiento entre el docente y el profesional de la orientación. El profesor tiene dificultad para procurar una visión de la materia que trascienda, desde un plano puramente memorístico y teórico, hasta planteamientos que tengan que ver con la vida real. El orientador, por su parte, se encuentra a menudo alejado de los recursos didácticos a los que unos alumnos concretos pueden responder mejor en determinados momentos.

Hay razones poderosas para que se rompa ese distanciamiento. En opinión de Rodríguez Moreno (1988) tales *razones* se pueden concretar en:

- Un *objetivo básico similar*: ayudar al alumno a ser más competente, a aprender a adaptarse a las exigencias de la vida personal y/o laboral.
- Unas *funciones similares*. Ambos intentan identificar las necesidades de los jóvenes, trabajando cooperativamente con padres, tutores y comunidad.
- Unos *contenidos*, materiales, metodología y recursos didácticos similares.
- Plantean *criterios* preventivos y terapéuticos muy paralelos, en función de facilitar el desarrollo evolutivo normal.

Solamente a través de un *replanteamiento conjunto*, fruto de una preparación previa, será posible establecer lazos de unión que conduzcan a concebir la orientación como tarea integrada en el proceso escolar, de común responsabilidad de docentes y orientadores. Responsabilidad que se habrá de extender a todas las personas del entorno, directa o indirectamente relacionadas con los alumnos.

No se nos oculta cuánto de nuestra actual situación educativa hay que reformar, para poder llegar a aplicar con posibilidades de éxitos un programa de Educación Vocacional.

5.1. *Características de los Programas*

Los programas de Educación Vocacional tienen en opinión de Humes y Hopenhil (1985) cinco características que condicionan su estructuración:

a) *Integrados*. Los programas han de estar *incluidos* en el currículum global del alumno, es decir, no se pueden presentar como algo marginal y extraescolar. Esta infusión implica la ya aludida estrecha colaboración entre docentes y orientadores en la tarea de la elaboración de los objetivos, métodos, actividades y evaluación del mismo.

Law (1981) hace alusión a tres tipos de estrategias de integración de la Educación Vocacional en los programas en el currículum escolar:

- *Infusivas* o de diseminación de los conceptos a través de todas las asignaturas y actividades curriculares.
- *Aditivas*, es decir, impartir la Educación Vocacional como una asignatura más del horario escolar, empleando para ello la hora de tutoría.
- *Mixtas* integrando la Educación Vocacional en determinadas áreas (ciencias sociales y humanísticas).

b) *Secuenciales*. Es decir, los programas han de estar basados en los estadios de desarrollo vocacional. Cada uno de ellos presenta exigencias específicas. Será necesario por tanto, secuenciar los objetivos, organizar las actividades y aplicar los métodos en función de tal desarrollo.

c) *Sistémicos*. Ello supone, como ya indicamos, involucrar en los programas a todos los miembros de la institución educativa, para lo cual se habrán de poner en práctica estrategias de información, sensibilización y motivación por los programas.

d) *Experienciales*. Se habrá de poner al alumno en contacto con la realidad, sometiéndole a experiencias reales. En consecuencia, se habrán de prever recursos que permitan realizar actividades prácticas dentro y fuera de la escuela, ello le va a proporcionar también un enriquecimiento afectivo y relacional.

e) *Comunitarios*. Los programas de Educación Vocacional han de contar necesariamente con la familia y la comunidad. A menudo será necesario acudir a una serie de recursos de los que la institución escolar carece. Por ello, habrán de abrirse canales de comunicación entre la escuela y la comunidad que posibiliten la disposición de tales recursos.

5.2. *Diferencias entre los modelos americanos e ingleses*

Si bien se perciben notables esfuerzos por parte de los más diferentes países, incluso de algunos con un bajo nivel de desarrollo, por integrar en la escuela la Educación Vocacional, las directrices e iniciativas en la producción y aplicación de programas de Educación Vocacional proceden sobre todo de los dos países ya citados, donde antes surgió este movimiento: de Estados Unidos y Gran Bretaña. En efecto,

multitud de publicaciones y experiencias, e incluso asociaciones han surgido de allí en los quince últimos años. Son muy numerosos los programas que se han llevado a cabo y luego se han difundido a otros lugares. Pero los modelos propuestos en uno y otro país, pese a contener esencialmente los mismos objetivos, presentan ciertos *aspectos* que les diferencian:

Los Programas Americanos

a) Según Marland el modelo de Educación Vocacional en América surge en principio en íntima relación con *la reforma* del sistema educativo. En opinión de Hoyt (1977), los programas pretenden:

- Aportar cambios en la enseñanza y aprendizaje intentando contribuir a aumentar el *rendimiento* escolar de los alumnos.
- Desarrollar la *motivación* procurando relacionar las materias de estudio con los diferentes campos profesionales.
- Conseguir una *implicación* más activa con el *medio*, aceptando que hay otros caminos, además de los institucionales para la adquisición de los aprendizajes.

Recientemente, Hoyt (1987) va a más, llega a considerar que la Educación Vocacional *perdería* su principal objetivo si sólo atendiese a preparar a los alumnos a realizar elecciones adecuadas y descuidase el desarrollo de la capacidad de trabajo, puntualidad, eficiencia, sentido de la colaboración, etc. Estos hábitos les serán de gran utilidad para el aprendizaje actual y para el trabajo futuro.

b) Los programas de Educación Vocacional se *extienden* a lo largo de todo el período escolar. Han de comenzar desde la infancia y llegar al menos hasta el período de transición de la escuela al trabajo, a fin de que todo individuo alcance un mínimo de madurez para entrar en el mundo laboral, e incluso adquiriera la flexibilidad suficiente como para adecuarse a nuevas estructuras tecnológicas y laborales. Se han producido numerosas experiencias dirigidas a plasmar el concepto de Educación Vocacional. Entre los años 75 y 78 fueron subvencionados por el gobierno 425 proyectos como programas completos extendidos desde la escuela infantil hasta final de la E. Secundaria. Se ha publicado además abundante material que abarca desde la educación maternal, hasta el fin de la secundaria (Finn y cols. 1978).

c) Se pretende que estén *plenamente integrados* en el currículum escolar. En opinión de Hoyt (1977).

«... los alumnos pueden adquirir las habilidades, los conocimientos y las actitudes que la Educación Vocacional pretende desarrollar, en tanto que son motivados simultáneamente a aprender el conjunto de materias exigidas...».

Este planteamiento inicial se diversifica posteriormente en base a la dificultad que presenta llevar a la práctica un programa en el que han de verse implicados de lleno, al menos todo el personal docente, no siempre preparado o dispuesto para la tarea.

Marland (1972), comisionado para la reforma de la enseñanza, había resumido ya anteriormente tales características cuando proponía que el concepto de Educación Vocacional debería responder a los siguientes principios: formar parte integrante del programa de estudios; comenzar en el nivel elemental para terminar al fin de la secundaria o más tarde aún; y permitir el desarrollo de las habilidades requeridas para una vida feliz y con sentido.

Los Programas Ingleses

a) Si bien el movimiento de Educación Vocacional surge en Inglaterra alentado por el Schools Council, los programas que se llevan a cabo no presentan el *matiz de oficialidad* que los programas han tenido en América. En efecto, su inicio, en opinión de Cooksey (1979), está patrocinado por la empresa privada y su extensión y divulgación es más reducida que en EE.UU.

b) El planteamiento curricular de los programas ingleses se presenta con *menos pretensiones* que el de los programas americanos. Surgidos en principio para dar respuesta cumplida a la situación de tránsito de la escuela al trabajo, la mayor parte de los programas existentes se concentran en los últimos años de la Escuela Secundaria Obligatoria y, si acaso, en la secundaria postobligatoria (entre los 15 y 17 años), a fin de que los estudiantes adopten a plazo medio una decisión ocupacional (Ball, 1984).

c) Por lo general los programas ingleses *no preconizan una integración total* de los mismos en el currículum escolar, aunque no siempre la descartan absolutamente y presentan intentos más o menos definidos de actividades integradas en otras materias escolares. Cooksey (1979) considera que la Educación Vocacional incide sobre los programas escolares a través de:

- organización de *sesiones semanales* de animación vocacional;
- utilización de los programas de *otras materias* para contribuir directamente, mediante objetivos sectoriales o indirectamente por referencias integradas a un mejor conocimiento de las profesiones.
- *Experiencias prácticas* tanto dentro como fuera del ámbito escolar.

Según Ball (1984) el tipo de organización de programas de Educación Vocacional más extendido es el de la asignación de un tiempo semanal durante los cursos de secundaria de cuarto y quinto.

6. LA REFORMA EDUCATIVA ACTUAL

6.1. *Necesidad de la Reforma*

Si nos atenemos a nuestra realidad educativa actual es fácil deducir que muy pocos de los objetivos que la Educación Vocacional preconiza, son susceptibles de ser conseguidos. Si acaso, tan sólo se podrían conseguir algunos de los que hacen referencia a ciertos conocimientos y competencias. Otros objetivos, especialmente aquellos que versan sobre adquisición de determinadas actitudes, desarrollo personal, toma de conciencia de sí mismo o toma de decisiones, se adecúan mal a los recursos disponibles y a los planteamientos metodológicos y organizativos vigentes.

Si pretendiéramos incluir tales objetivos en la actual estructura de la E.G.B., o de las EE. Medias nos encontraríamos con multitud de dificultades y obstáculos, que podrían consistir, por enumerar algunos en:

- Un *exceso de contenidos* en los programas.
- Unos planteamientos curriculares demasiado preocupados por completar los contenidos establecidos y, por tanto, *sin flexibilidad* para adaptarse a nuevas exigencias.
- Un *divorcio* que se percibe entre la realidad educativa actual y la realidad profesional, económica y productiva.

Muchos de los presupuestos de la Educación Vocacional, de sus objetivos, de sus actividades, e incluso de las pautas de planificación e implementación, de sus programas, quizás porque surgieron en un ambiente de reforma, no pueden ser transferibles a nuestro ámbito educativo, si no se conciben enmarcados en una profunda reforma.

Ya anteriormente, se hizo referencia a la conexión que, al menos en Norteamérica, ha tenido la Educación Vocacional con la reforma del sistema educativo. Para Hoyt (1985) el concepto de reforma educativa no es nuevo ni extraño al movimiento de Educación Vocacional, de tal forma que, en su opinión, fue la Educación Vocacional el principal movimiento de reforma educativa de los años setenta.

En la coyuntura actual nos encontramos, por un lado, con una *toma de conciencia* progresiva, que propiciada por los cambios sociales que se vienen produciendo y partiendo de la base en la mayoría de las ocasiones, ha logrado de la administración que se vayan arbitrando recursos –todavía insuficientes– para atender la demanda de una actuación orientadora sobre nuestros alumnos; por otro se ha aprobado *una reforma* que pretende renovar en profundidad el sistema educativo vigente. El recientemente publicado «Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo» (1989) viene a aducir las razones y a marcar las pautas para que tal reforma se lleve a cabo.

Hasta qué punto esas razones y sobre todo, las pautas establecidas, puedan implicar una verdadera reforma en el ámbito de la Orientación, y en particular puedan propiciar una concepción educativa de la Orientación Vocacional, será el objeto del subsiguiente análisis.

Si bien es verdad que estamos muy lejos aún de que la administración tome conciencia de la importancia que una seria planificación de la Orientación comporta, no lo es menos que somos los propios profesionales quienes de alguna manera hemos de concienciar a todos los sectores de la sociedad, mediante una labor crítica y constructiva, aprovechando los aspectos positivos y denunciando las carencias existentes.

6.2. *Razones para la Reforma*

Han transcurrido diecisiete años desde la Reforma Educativa llevada a cabo en España en los años setenta. De entonces a acá se han sucedido notables cambios en nuestro país. Cambios que han afectado de manera fundamental a su estructura social y económica. Desde la perspectiva social se ha producido una transición progresiva hacia modelos de sociedad democrática. Los cambios económicos se manifiestan en el proceso de modernización de las estructuras productivas en que estamos implicados. Ello ha sido causa y, a su vez, consecuencia de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea.

Tales situaciones comportan nuevas exigencias que se han de traducir en la previsión de recursos humanos que, disponiendo de iniciativas y creatividad, puedan hacer frente airesamente al reto de modernización y competitividad que se plantea.

Uno de los ámbitos que se ven más afectados a causa del proceso evolutivo que se ha producido en nuestra sociedad es, sin duda, el educativo. Aquella Reforma llevada a cabo lenta y laboriosamente durante la década de los setenta se muestra ya insuficiente para afrontar con eficacia la nueva situación. Así lo ha reconocido *El Libro Blanco para la Reforma de Sistema Educativo* cuando, en el capítulo 3, punto 5 b) hace alusión a la nueva problemática con que la Educación se enfrenta:

«Los desajustes actuales entre las necesidades culturales y de capacitación profesional de la población y las posibilidades educativas que ofrece el sistema. Esos desajustes se relacionan con los importantes cambios de las estructuras económicas y sociales que han tenido lugar en España durante los últimos veinte años y con los más recientes desarrollos tecnológicos, científicos y culturales».

No se pretende aquí realizar una *comparación* entre nuestra sociedad actual y la sociedad americana, aún de los setenta. Sería pretencioso o poco ajustado a la realidad; pero se da el hecho de que muchos de los problemas que en su tiempo se detectaron en E.E.U.U. para justificar la reforma de los años setenta se reproducen en la actualidad en nuestro país.

Al hablar del origen de la Educación Vocacional, citando a Marland (1972) y a Bailey y Stad (1973) se hizo referencia a la inadecuación de la educación para responder, entre otros, a problemas de:

- El carácter *elitista* de los planes escolares.
- *Discoordinación* entre la formación y las exigencias profesionales.
- La *inadaptación* de las materias escolares.
- El *desconocimiento* del mundo profesional por parte de los jóvenes.

El citado Libro Blanco incide repetidas veces sobre los mismos o similares problemas:

A) *El carácter elitista de los planes escolares*

Ya desde el *prólogo* se percibe una alusión a una concepción elitista de la planificación de estudios cuando hace referencia al:

«planteamiento que el Bachillerato tiene con una orientación exclusiva hacia la Universidad».

En el capítulo III, punto 2 se vuelve a insistir en un:

«Bachillerato excesivamente academicista, ajeno al entorno cultural, social y profesional y que ha renunciado a cualquier pretensión terminal de preparación para la vida en contraste con el número creciente de jóvenes que acceden a él».

Y en el punto 17 del mismo capítulo, al aludir a las disfunciones del sistema, califica al Bachillerato de

«academicista, memorístico y falto de flexibilidad en sus planteamientos».

Esta situación provoca una *frustración* en aquel porcentaje de alumnos que, o no terminan con éxito el bachillerato, o no logran acceder a alguna de las Facultades o Escuelas Técnicas, o bien se ven forzados a abandonar por diferentes causas, antes de su finalización, la carrera universitaria.

B) *Discoordinación entre la formación y las exigencias profesionales*

Se denuncia también en diferentes ocasiones la *falta de adecuación* entre la formación impartida por los programas educativos de los diferentes niveles y las exigencias que el mundo profesional demanda.

Igualmente en el *prólogo* del libro (p. 6) se califica a la Formación Profesional de:

«excesivamente académica y desvinculada del mundo productivo».

Esta crítica se traduce posteriormente, en el capítulo IX, punto 23, b) al referirse a la Formación Profesional de Base en la recomendación de establecer para la Enseñanza Secundaria Obligatoria y de Bachillerato

«unos objetivos que favorezcan la transición a la vida activa... un mayor contacto de la escuela con el mundo del trabajo, tomando éste como objeto de estudio y también como recurso pedagógico en todas las materias».

Cuando en el capítulo III, punto 2 se trata de realizar una crítica al sistema educativo actual, se alude a:

«la necesidad de establecer una conexión mayor entre la formación profesional y el mundo del trabajo».

Y refiriéndose a la totalidad del sistema educativo, en el mismo capítulo anteriormente citado, punto 5 apartado b), se propone como causa de la insuficiencia de la ordenación vigente:

«los desajustes actuales entre las necesidades culturales y de capacitación profesional de la población y las posibilidades educativas que ofrece el sistema...».

C) *La inadaptación de las materias escolares*

Se hace referencia a la *falta de proyección* de las materias escolares tradicionales hacia el mundo laboral, con la consiguiente desmotivación para los jóvenes estudiantes que ello implica.

En la ya citada crítica que se realiza en el capítulo III, el punto 17 en uno de sus apartados se refiere a los *programas de E.G.B.* como:

«sobrecargados de contenidos, poco aptos para favorecer la asimilación real de los conocimientos y escasamente adaptados a las actitudes y motivaciones de los alumnos de la correspondiente edad».

El capítulo IX dedicado a la *Formación Profesional*, en el apartado a) del punto 23, refiriéndose también a la Formación Profesional de Base que se ha de aplicar en la Educación Secundaria preconiza una:

«dimensión práctica de las materias tradicionales, que ponga de relieve y aproveche el alcance y significación que las áreas y materias de Educación Secundaria, incluidas las más típicamente escolares (lengua, matemáticas, idioma extranjero, ciencias naturales o sociales, etc.) tienen para una futura profesionalización».

D) *El desconocimiento del mundo profesional por parte de los jóvenes*

Pese a la pretendida implicación del profesorado en la «información relacionada con la situación y perspectivas de empleo» (art. 127 de la Ley General de la Educación), la realidad ha venido manifestando que la mayoría de los alumnos se han visto obligados a realizar una *decisión vocacional prematura* y casi siempre falta de información suficiente sobre las perspectivas de empleo y sobre la propia naturaleza de la profesión elegida.

Una toma de conciencia de esta deficiencia se manifiesta en el capítulo IX, punto 24 a), al preconizarse:

«una educación tecnológica general para todos los alumnos, como área específica que recoja, no sólo la formación en las distintas técnicas, sino también el conocimiento del entorno social y productivo en que las técnicas se aplican».

6.3. *Los objetivos de la Educación Vocacional vistos desde la Reforma Educativa*

En la primera parte de la exposición se agruparon las distintas clasificaciones de objetivos de la Educación Vocacional dadas por diferentes autores en torno a cinco tópicos:

- Conocimiento de sí mismo.
- Conocimiento del entorno.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Adaptación al mundo del trabajo.
- Aumento del rendimiento escolar.

De manera más o menos explícita *todos y cada uno de estos objetivos* están contemplados en el Libro Blanco, cuando trata genéricamente de los objetivos de la reforma, y en especial cuando desciende a especificar los objetivos de cada uno de los niveles educativos:

A) *Conocimiento de sí mismo*

El autoconocimiento se presenta como un objetivo común a todos los niveles de la enseñanza, por tanto adquiere un carácter *evolutivo y progresivo*, y constituye un elemento básico a contemplar en la Reforma del Sistema Educativo.

Se pretende así que el alumno, ya desde la *Educación Primaria* (capítulo VI, punto 4) aprenda a actuar y desenvolverse con autonomía en su entorno, lo que le va a permitir conocer sus propias posibilidades y desarrollar confianza en sí mismo.

Los objetivos propuestos para la *Educación Secundaria* (capítulo VII, punto 12) añaden a lo anterior:

«el que consiga formarse una imagen ajustada de sí mismo y un nivel de autoestima tal que le permita encauzar sus actividades laborales, de ocio, afectivas y relacionales».

En el *Bachillerato* (capítulo VIII, punto 14) vuelve a insistirse sobre el autoconocimiento como base ya de una decisión vocacional.

En el capítulo dedicado a la *Evaluación del Sistema y de los Procesos Educativos* (capítulo XVII, punto 30) se considera como una exigencia fundamental de la Educación Primaria:

«tener en cuenta los valores no limitados a los estrictamente de rendimiento académico, a fin de no disminuir la confianza de los alumnos en sus propias posibilidades».

Y en el mismo capítulo, en el punto 41 se añade:

«la percepción que los jóvenes tienen de sí mismo, tan decisiva en la formación de su personalidad y en su comportamiento dependerá en gran medida de la información que procedente del medio reciben acerca de su propia persona».

B) *Conocimiento del entorno*

La *información* y asesoramiento de las *posibilidades* que el entorno educativo ofrece, de los medios y recursos existentes es un elemento primordial para el integral aprovechamiento y para una planificación del currículum acorde con los intereses y aptitudes de los alumnos.

Entre los objetivos de la *Educación Secundaria Obligatoria* (capítulo VII, punto 12) se contempla el *uso crítico* de la información que el entorno proporciona. El Bachillerato (capítulo VIII, punto 14) propone entre otros objetivos una *participación activa* en el entorno, manteniendo una actitud reflexiva, crítica y cooperativa.

Cuando se hace referencia a la *Formación Profesional de Base* (capítulo IX, punto 23 b) se recomienda:

«un mayor contacto de la escuela con el mundo del trabajo, tomando a éste como objeto de estudio y también como recurso pedagógico en todas las materias».

Y en el mismo capítulo, en el punto siguiente (punto 24, a y b), define la Educación Profesional de Base.

«Una educación tecnológica general para todos los alumnos, como área específica que recoja no sólo la formación en las distintas técnicas, sino también el conocimiento del entorno social y productivo en que las técnicas se aplican»; así como «la introducción de contenidos educativos diversificados y optativos que den cabida a actividades o experiencias preprofesionales».

En una situación de crisis de empleo como la que estamos viviendo en nuestro país, el conocimiento de los recursos económicos del medio ambiente, y de las posibilidades laborales que brinda, son objetivos de gran trascendencia para la educación del alumno.

Muy en relación con el conocimiento del entorno, y no menos importante es la *adaptación* del alumno al centro, su *integración* en el grupo de compañeros, sobre todo en determinadas situaciones de transición, como constituyen el paso de un ciclo a otro, o el paso de un centro a otro, que tan traumático puede a veces ser para alumnos que atraviesan un momento evolutivo complejo. El capítulo XV dedicado específicamente a la *Orientación Educativa* (punto 18, 5 y 6) toma conciencia de este aspecto concreto de conocimiento del entorno cuando hace referencia a las funciones del Departamento de Orientación.

C) *Capacidad de toma de decisiones*

El desarrollo de la madurez para decidir racionalmente, sin condicionamientos que provoquen una limitación de la libertad de los individuos, muy relacionado con la capacidad de resolución de problemas, es contemplado como un objetivo más de la Reforma Educativa.

Ya desde los objetivos a conseguir en la *Educación Primaria* (capítulo VI, punto 4), se postula la selección y organización de la información para la resolución de problemas sencillos, a fin de facilitar la toma de decisiones.

Al introducir los objetivos de la *Educación Secundaria* (capítulo VII, punto 12), se indica que éstos:

«trascienden del ámbito de lo estrictamente académico, incluyendo como aspectos esenciales los relativos a la capacidad para el análisis y resolución de problemas reales, el desarrollo y ejercicio de un espíritu crítico...».

En el capítulo XV, 17, a los Departamentos de Orientación se les asigna la tarea de:

«promover actividades informativas y de asesoramiento de los alumnos para facilitarles que alcancen un criterio propio cuando tengan que elegir entre distintas opciones...».

D) *Adaptación al mundo del trabajo*

La adquisición de competencias dirigidas a conocer el mundo laboral y a afrontar las incidencias que plantea se contempla entre los objetivos de las Enseñanzas Secundarias, en especial de la Formación Profesional.

Ya en el *Bachillerato (capítulo VIII, punto 14)*, se considera objetivo necesario:

«alcanzar un conjunto de capacidades y conocimientos tecnológicos básicos que sirvan de soporte a la polivalencia y permitan la adaptación a los cambios en las situaciones de trabajo» (cap. VIII, 14).

Pero es en la *Formación Profesional (capítulo IX, punto 18, a, b, c y d)* donde más se insiste en este objetivo. Se propugna desde este nivel:

«proporcionar una mayor capacidad de iniciativa frente a los cambios tecnológicos y de demanda del mercado de trabajo, facilitando su tránsito a la vida activa»; «responder a las demandas cambiantes del sistema productivo...»; «proporcionar capacidad de iniciativa ante los cambios tecnológicos y en la demanda del mercado de trabajo, facilitando su tránsito a la vida activa»; «favorecer la formación permanente... y promoción a cualificaciones de más alto nivel».

Y refiriéndose a la *Educación Profesional de Base (capítulo IX, punto 22)*, se especifica que:

«constituye la garantía de una formación polivalente... y facilitadora de una movilidad y, si fuera preciso, de la reconversión profesional de los ciudadanos».

E) *Aumento del rendimiento escolar*

Objetivo básico de toda reforma ha de ser un mejoramiento del rendimiento escolar, máxime cuando uno de los condicionantes de la misma ha sido precisamente las altas cotas de fracaso que se han producido en el sistema educativo aún vigente.

Cuando en el Libro Blanco (capítulo IV, puntos 8 y 9) se trata de justificar la reforma en curso, y refiriéndose a la ampliación de la educación Obligatoria hasta los dieciséis años, se pretende asegurar.

«una enseñanza básica completa para todos los ciudadanos, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para desenvolverse en una sociedad compleja... y afrontar los problemas de fracaso y de abandono escolar en la adolescencia, al término de la E.G.B.».

Se exige asimismo, que no se limite a la ampliación de la escolaridad, sino que, bajo pena de ocasionar los efectos contrarios a los deseados, se acompañe de medidas:

«de renovación en la metodología educativa, en los contenidos de los programas y en el modo de escolarización».

Al hacer referencia a la *Educación Secundaria Obligatoria (capítulo VIII, punto 3)*, la estructuración del primer ciclo:

«exige diseñar una ordenación curricular integradora que sea capaz de mejorar la calidad de la enseñanza y, al mismo tiempo, de atender a la diversidad de los alumnos mediante una organización flexible y unos recursos materiales y humanos adecuados».

7. CONCLUSIONES

Hasta aquí se ha realizado un rastreo de necesidades a las que la Reforma habrá de dar respuesta y de objetivos que la misma se plantea. Esta selección de necesidades y de objetivos, entresacados de los planteamientos del Libro Blanco para la Reforma de Sistema Educativo, parece dejar claro que se percibe la exigencia de relacionar la enseñanza y la educación, en definitiva, la vida escolar con la vida pos-tescolar y más concretamente con el mundo laboral.

Por otra parte, se pretende dar a la reforma educativa un *carácter abierto a la innovación* y la propia amplitud de los planteamientos curriculares parece dejar campo libre a la posibilidad de planificar una Educación Vocacional. En efecto, desde la reforma se plantea la viabilidad de potenciar, apoyar y subvencionar proyectos innovadores, que presenten garantías suficientes de calidad. Esto puede traducirse pues, en un apoyo implícito a un planteamiento de reforma, que tenga como objetivo general la mejor preparación de los jóvenes para el trabajo.

Se podría por tanto elaborar un *resumen* de los aspectos de la reforma que tienen relación directa con unos planteamientos de Educación Vocacional:

1. Se toma conciencia de la importancia que tiene que el *alumno se conozca a sí mismo*, sus valores, intereses, capacidades, etc., a fin de que aumente la autoconfianza. Si bien es verdad que la orientación ha venido incidiendo en nuestro país en la realización de diagnósticos más o menos completos, esta práctica ha estado a menudo viciada en sus planteamientos y en sus fines. En efecto, a veces se ha pretendido justificar la actuación del orientador en la elaboración de diagnósticos de dudosa funcionalidad. Sus resultados o no han llegado a ser conocidos por los propios alumnos, o en el mejor de los casos han sido conocidos, pero no suficientemente aprovechados en función de un desarrollo de la confianza en sí mismo y en sus posibilidades que le permitan una correcta toma de decisiones.

2. El propio planteamiento de la Educación Secundaria Obligatoria, por su carácter de etapa de transición y que incluye una progresiva diversificación curricular, presenta un marcado *matiz orientador*, que se llega a concretar en la necesidad de contemplar un tiempo específico dedicado a asesorar a los alumnos sobre la opcionalidad curricular, e incluso planificar determinadas disciplinas dirigidas a facilitar su inserción en el mundo laboral.

3. En cuanto a la Educación Secundaria no obligatoria hay *tres aspectos relevantes* que dan pie a la potenciación de una orientación concebida como Educación Vocacional:

- a) La *desaparición del COU* se justifica desde la perspectiva de que un curso de orientación universitaria no tiene razón de ser, si se pretende que la orientación esté informando toda la actividad educativa, y en particular las estructuras y programas de la Educación Secundaria.

- b) Se pretende extender a toda la Enseñanza Secundaria (obligatoria y bachillerato) *una Formación Profesional de Base*, consistente en un conjunto de conocimientos generales y habilidades comunes a una amplia gama profesional, planificado mediante la infusión de determinados aspectos profesionalizadores en las diversas áreas o materias.

- c) A fin de conseguir una Formación Profesional que responda a las reales demandas de la sociedad, y que lleve a eliminar la tradicional desconfianza que ha mostrado la empresa hacia la formación profesional institucionalizada, se brinda a las organizaciones empresariales y sindicales la *participación en formación de alumnos y reciclaje de profesores* en aquellas técnicas y procesos que no pueden ser reproducidos

dos en el centro educativo, así como en la configuración de campos profesionales y el diseño de programas que respondan a la formación en esos campos.

A partir de estos datos, que en la Reforma Educativa se incluyen, se abre un campo muy interesante de actuación orientadora. En efecto, se podría decir que se dan por sentadas las bases para que la actual reforma que ha de actuar de cara a relacionar la escuela con el mundo del trabajo, pueda optar por un planteamiento de integración curricular de la Educación Vocacional. Muchos han sido los esfuerzos por parte de numerosos países, para conseguir esta integración, y no siempre se han visto coronados por el éxito. Rodríguez Moreno (1988) cita a Herr (1979) quien argumenta para justificar el esfuerzo:

- Se plantea la necesidad, por parte de los orientadores, de que su función se vea más *integrada* en la dinámica del centro escolar, de tal manera que deje de considerarse la orientación como una labor complementaria y subsidiaria.
- Una intervención vocacional ajena a la actividad curricular encontraría grandes dificultades organizativas y de difusión.
- La complejidad de la vida familiar no permite a los padres un mayor seguimiento de sus hijos en los aspectos vocacionales.
- La urgencia en preparar a nuestros alumnos para desenvolverse en la vida real y adulta.

A las anteriores razones se habría de añadir la de intentar dar respuesta a la problemática que se plantea hoy a los jóvenes que se enfrenta ante una *crisis de empleo* de la que ellos son sus principales víctimas.

De lo hasta aquí expuesto cabría deducir que la Reforma ha venido a revolucionar positivamente el panorama no precisamente muy halagüeño de la Orientación en nuestro país. Y en efecto, tal podría ser la deducción si no se contemplase una serie de *incongruencias*, de *carencias* y de *incógnitas* que las aportaciones del Libro Blanco dejan entrever.

El primer problema que viene a sembrar la duda en la serie de posibilidades que la Reforma parece abrir está en la tradicional *improvisación y falta de recursos* que, a la hora de implementar lo establecido por la legislación se produce. En efecto, se han dado razones suficientes en la historia de la Orientación en España como para llegar a la conclusión de que, en materia de Orientación, las propuestas legislativas han ido surgiendo a un ritmo mucho más fluido (por utilizar un eufemismo) que la plasmación de las mismas en el sistema educativo. Baste para ello recordar en nuestra historia más reciente en que quedaron reducidos los artículos 50, 125.2 y 127 y disposiciones complementarias.

Algunos planteamientos del capítulo catorce dejan también al descubierto interrogantes acerca de la viabilidad de una actuación orientadora eficaz y mucho más de una concepción educativa de la orientación. Si es precisamente en la Educación Secundaria donde, como se ha visto, se pretende potenciar más la acción orientadora, es allí donde específicamente se indica que la coordinación de los departamentos en los centros podrá ser asumida por profesores que *no necesariamente habrán de ser especialistas en Psicología o Pedagogía*. Llegamos a un punto en que una vez más se repite la historia: las intenciones no parecen corresponderse con los recursos que se arbitran. Existen fundadas dudas de que en todos los centros, entre su plantilla de profesores se pueda encontrar alguno que asuma esta tarea con preparación suficiente, más teniendo en cuenta, como indican Castillejo y Sarramona (1988), los antecedentes formativos del actual profesorado de secundaria.

Se produce también, al menos, una cierta confusión cuando se trata de delimitar el perfil profesional de los componentes de los Equipos de Orientación y Apoyo. En efecto, se dice que estará formado por expertos de diversos campos entre los que necesariamente deberá haber docentes de los distintos niveles educativos (22); pero cuando trata el tema de la profesionalización de los orientadores (30) hace referencia a «profesionales especializados y altamente cualificados, con sólida formación de base y con la debida titulación universitaria superior». Acto seguido se indica que el M.E.C. impulsará la creación de un Servicio Técnico de Profesionales de cualificación Psicopedagógica para el desempeño de las funciones de Orientación Educativa en los departamentos de los centros y en los equipos de sector.

¿Se trata por tanto de atender de forma transitoria las necesidades de orientación que la reforma conlleva, para luego ir dotándolas con carácter definitivo de personal con una especialización psicopedagógica? Habrá que esperar al desarrollo legislativo y sobre todo a la aportación de los recursos necesarios, para poder responder a este interrogante.

Por último, a la hora de operativizar las funciones de los departamentos de Orientación, insistentemente se alude a actividades de *información y asesoramiento* ante las opciones que los alumnos habrán de tomar frente a las distintas posibilidades educativas o profesionales (17, 18.6 y 20), en lugar de incidir en el desarrollo de competencias necesarias para una adecuada elección.

Hemos visto pues una serie de aspectos positivos y esperanzadores como para que la Reforma Educativa pueda suponer por fin un despeje y una adecuación de la Orientación a las necesidades actuales. Asimismo encontramos no pocas incongruencias, sobre todo en lo que a estructuración y recursos de la orientación se refiere. Todo ello comporta una situación de expectativa ante el consiguiente desarrollo legislativo. El recientemente publicado documento del M.E.C., de marzo del 90, si bien está dedicado a desarrollar los planteamientos del capítulo XV, y a planificar la formación permanente mediante programas de reciclaje dirigido al personal implicado en la Orientación, presenta aún determinadas incógnitas y reincide en algunos planteamientos que vienen a ensombrecer las expectativas esperanzadoras. Hagamos votos para que no vuelvan de nuevo a primar los criterios restrictivos sobre los de eficacia a la hora de implementar la Reforma.

ANTONIO RODRIGUEZ DIEGUEZ
Universidad de Sevilla

BIBLIOGRAFIA

- BAILEY, L. J. y STADT, R. (1973): *Career Education, new approaches to human development*, Mc Knight, Bloomington.
- BALL, B. (1984): *Careers Counseling in practice*, The Falmer Press, Philadelphia, P. A.
- COOKSEY, M. A. (1979): «Rapport sur *Careers Education*», *Conseil de la Cooperation Culturelle*, Strasbourg. Doc. inédito.
- FINN, P. y cols. (1978): *Career Education activities for subject area teachers*, Abt. Publications, Cambridge.
- HERR, E. L. y CRAMER, S. H. (1979): *Career Guidance Through the life Span*, Little Brown and Co., Boston.

- HERR, E. L. y cols. (1980): «Career Education and Career Guidance: Perspectives on relationships and implementation», *Travaux de l'Annual Summer Institute for Guidance Leadership*, University Park, Pennsylvania state Dept. of Education, Harrisburg.
- HART, G. (Ed.) (1977): *Issues in career education*, Curriculum Development Centre, Camberra.
- HOYT, K. B. (1974): *An Introduction to Career Education*, Washington D. C., U. S. Office of Education (Policy paper).
- HOYT, K. B. (1977): *A premier for Career Education*, U. S. Office of Education, Washington D. C.
- HOYT, K. B. (1985): «Career Guidance, Educational Reform and Career Education», *The Vocational Guidance Quarterly*, n. 34, pp. 6-14.
- HOYT, K. B. (1987): «Perceptions of Career Education Supporters Concerning the Current Nature and Status of the Career Education Movement», *Journal of Career Development*, vol. 13, pp. 5-15.
- HUMES, Ch. W. y HOHENSIL, Th. A. (1985): «Career Development and Career Education for handicapped Students: A Reexamination», *The Vocational Guidance Quarterly*, vol. 34, pp. 31-40.
- LAW, B. y WATTS, A. G. (1977): *Schools, Careers and Community*, Church Information Office, Londres.
- LAW, B. (1981): «Careers Education and curriculum priorities in secondary schools», *Educational Analysis*, vol. 3, n. 2, pp. 53-64.
- LEE, I. H. (1987): «L'Education pour la Carrier dans années 1980», *Bulletin du Bureau International d'Education d'Education*, nn. 242-243, pp. 21-23.
- MARLAND, S. P. (1972): *Career Education: A Handbook for implementation*, U. S. Department of Health Education and Welfare, Washington.
- M.E.C. (1989): *Libro Blanco para la Reforma del Sistema Educativo*, Publicaciones del Ministerio, Madrid.
- M.E.C. (1990): *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica*, Publicaciones del Ministerio, Madrid.
- MINOR, C. W. y BURNETT, F. E. (1980): «Career Education, Career Guidance and Career Development: A Synthesis of Definitions», en BURNETT, F. E. (ed.), *The School Counselor's Involvement in Career Education*, Falls Cruch, VI: APGA.
- RAIZEN (1971): Citado por BUJOLD, R. y FOURNIER, G. (1984), «L'education à la carrière: horizons nouveaux en éducation», en PELLETIER y BUJOLD (Eds.), *Pour une approche éducative en orientation*, Gaëtam Morin, Quebec.
- RODRIGUEZ ESPINAR, S. (1988): «La Orientación Educativa y la calidad de la Educación», *Bordón*, vol. 40, n. 2, pp. 235-255.
- RODRIGUEZ MORENO, M. L. (1988): «La integración de la Educación Vocacional en el currículo escolar», *Perspectivas*, vol. 18, n. 4, pp. 535-543.
- SUPER, E. (1975): *The Psychology of careers: an introduction to vocational development*, Harper and Row, New York.
- U.S.O.E. (1975): *An introduction to Career Education*, A policy paper of the U. S. Office of Education.
- WATTS, A. G. (1988): «La evolución de la orientación vocacional en la escuela», *Perspectivas*, vol. 18, n. 4, pp. 499-508.